

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 10042** *RESOLUCION de 29 de abril de 1992, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de titulado Superior, titulado de Grado Medio y Técnico no titulado en régimen laboral en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil.*

Concluido el plazo a que se refiere la base cuarta de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de titulado Superior, titulado de Grado Medio y Técnico no titulado en régimen laboral en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil, aprobada por Resolución de 11 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo).

Esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17 siguiente), ha resuelto:

Aprobar con carácter provisional las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que se hallan expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, Sede Central del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, número 7), Dirección General de Protección Civil (calle Evaristo San Miguel, número 8) y Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3), con mención expresa de las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Transcurrido dicho plazo, y tras la rectificación a que hubiera lugar, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 29 de abril de 1992.—El Director general de Servicios, Carlos de la Torre Luch.

Ilma. Sra. Directora general de Protección Civil e Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 10043** *RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Subdirección General de Recursos Humanos, del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, relativa a la publicación de las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición, en turno de ascenso y turno de nuevo ingreso de puestos de trabajo de Ayudantes Técnicos Sanitarios.*

En el «Boletín Oficial de Comunicaciones» número 26, de 31 de marzo de 1992, se publicaron las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición, en turno de ascenso y turno de nuevo ingreso, 23 puestos de trabajo de Ayudantes Técnicos Sanitarios, en régimen laboral, en las Unidades de Medicina centrales y periféricas pertenecientes al Servicio de Medicina del Trabajo del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

Las instancias, dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos, Servicio de Personal Laboral del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, deberán presentarse en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de marzo de 1992.—El Subdirector general de Recursos Humanos, José Pérez Velasco.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 10044** *RESOLUCION de 2 de abril de 1992, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la nueva Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Linguística General», nombrada en ejecución de sentencia, que declara aptas a doña Isabel López Martínez y doña Eulalia de las Maravillas Hernández Sánchez.*

Por Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Superior de 14 de noviembre de 1990 y 29 de mayo de 1991, se dispuso que la nueva Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, nombrada en el área de «Linguística General», en virtud de sentencia de la Audiencia Territorial de Albacete, se reuniera para la reconsideración y estudio de los expedientes y documentos aportados, en su día, por las aspirantes doña Isabel López Martínez y doña Eulalia de las Maravillas Hernández Sánchez y así cumplimentar lo dispuesto en la referida sentencia.

Reunida la citada Comisión en 10 de marzo pasado, ha elevado propuesta favorable para los intereses de estas aspirantes, remitiéndola a través de la Universidad de Granada, de conformidad con lo prevenido en la Orden de convocatoria de las Pruebas de Idoneidad.

En consecuencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la nueva Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Linguística General», y declarar aptas a doña Isabel López Martínez y doña Eulalia de las Maravillas Hernández Sánchez para acceder al citado Cuerpo por esta vía.

Las interesadas aportarán ante la Dirección General de Enseñanza Superior la documentación exigida en el artículo 18.2 de la Orden de convocatoria de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», acompañándose una fotocopia del documento nacional de identidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Enseñanza Superior, Ana Crespo de las Casas.

Ilma. Sra. Directora general de Enseñanza Superior.

## MINISTERIO DE CULTURA

- 10045** *ORDEN de 14 de abril de 1992 de corrección de errores de la de 17 de marzo por la que se convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D en la Biblioteca Nacional (Ministerio de Cultura).*

Advertidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 7 de abril de 1992, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la base cuarta, 1. méritos generales, en el punto 1.1, grado personal consolidado, en el párrafo tercero, donde dice: «Por la posesión de un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: siete puntos», debe decir: «Por la posesión de un grado personal superior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: siete puntos».

En el párrafo sexto, donde dice: «En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda el máximo establecido en la Administración del Estado...», debe decir: «En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración del Estado...».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de abril de 1992.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmo. Sr. Subsecretario.